Condiciones del sorteo, 7 de Octubre de 2026 – Perfumes Gilca

Quién organiza y de qué trata el sorteo

Esta acción promocional está organizada exclusivamente por el perfil oficial de Instagram @perfumes_gilca, Facebook “Perfumes Gilca” y TikTok @perfumes_gilca, en modalidad de sorteo de premios.

Duración del sorteo

El sorteo comenzará el día 7 de octubre de 2026 en el momento en que se publique el post oficial en los perfiles indicados y estará activo hasta el martes 13 de octubre de 2026 a las 23:59 (hora local). Las participaciones realizadas fuera de este plazo no serán consideradas válidas.

Premio

Habrá 3 ganadores: 1 por cada red social (Instagram, Facebook y TikTok).

Cada ganador recibirá 3 aceites esenciales de 10ml, a elegir libremente entre las siguientes opciones: aceite esencial bergamota, aceite esencial de jengibre, aceite esencial de naranja, aceite esencial de pachuli, aceite esencial de ravintsara, aceite esencial eucalipto, aceite esencial lavanda, aceite esencial limón, aceite esencial menta piperita, aceite esencial romero, aceite esencial ylang ylang, aceite esencial árbol del té.

El premio, en ningún caso, podrá ser cambiado, alterado o compensado por otro, ni canjeado por su valor en metálico.

Quién puede participar

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en el territorio español.

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos, ni empleados ni familiares de Gilca.

La organización se reserva el derecho a expulsar automáticamente a cualquier participante que realice un uso fraudulento o abusivo del sorteo, o cuyos datos se interpreten como falsos o de procedencia dudosa.

Si resultara ganadora una persona excluida y se conociera tal circunstancia, perderá el derecho a obtener el premio y se procederá a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas.

Si ello no fuese posible o no aceptase el premio en el plazo señalado, el premio podrá quedar desierto.

Cómo participar (requisitos)

Para que la participación sea válida, será necesario:

Instagram:

- Ser seguidor de @perfumes_gilca
- Comentar en el post del sorteo etiquetando a otro usuario (tantas personas como quieras)

Facebook:

- Ser seguidor de “Perfumes Gilca”
- Comentar en el post del sorteo etiquetando a otro usuario (tantas personas como quieras)

TikTok:

- Ser seguidor de @perfumes_gilca
- Comentar en el post del sorteo etiquetando a otro usuario (tantas personas como quieras)

Selección de ganadoras y comunicación

El día 14 de octubre de 2026 se seleccionarán y comunicarán los ganadores del sorteo a través de los perfiles oficiales de Gilca: @perfumes_gilca en Instagram, “Perfumes Gilca” en Facebook y @perfumes_gilca en TikTok.

Los 3 ganadores se elegirán de manera aleatoria entre todos los comentarios (usuarios etiquetados) de cada publicación.

El nombre del ganador/usuario podrá publicarse en las cuentas de redes sociales de Gilca con el fin de comunicar el resultado.

La organización podrá contactar con los ganadores para solicitar los datos necesarios para la entrega del premio. Si el ganador no facilita los datos solicitados en un plazo de una semana, el premio podrá quedar desierto.

Entrega del premio

La entrega del premio se realizará en el establecimiento físico de Gilca (Paseo de las Damas 27, Zaragoza), o en caso necesario, mediante envío dentro del territorio español. No se realizarán envíos fuera de España.

La organización se hará cargo del envío dentro del territorio indicado en estas bases.

La empresa no se responsabiliza de errores en los datos facilitados por el ganador.

Tratamiento de datos personales

Al participar, la persona interesada acepta que la organización trate los datos que facilite con la única finalidad de gestionar la participación en el sorteo, su desarrollo, la selección de ganadores y la entrega del premio.

Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para dichas finalidades, salvo que la persona participante solicite su baja.

El participante garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos y están actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse del incumplimiento de esta obligación.

Si los datos pertenecieran a un tercero, el participante garantiza que ha informado a dicho tercero y que cuenta con su autorización para facilitar sus datos a estos efectos.

Aceptación de estas condiciones

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de estas condiciones.

Cualquier cuestión no prevista se resolverá por la organización según su mejor criterio.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos recogidos podrá suponer la exclusión del sorteo.

Limitación de responsabilidad y cambios en la promoción

La organización no asumirá responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo derivados, entre otros, de causas de fuerza mayor, interrupciones o fallos en redes de datos, incidencias técnicas, problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la organización.

La organización podrá cancelar, modificar o suspender la promoción en cualquier momento si existiese riesgo de fraude, abuso o circunstancias que lo justifiquen.